

RESOLUCIÓN No. CDMQ-038-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 18 de julio de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Michael Aulestia, que señala: Devolver a la Comisión de Ordenamiento Territorial el Informe No. IC-COT-2022-010, que hace referencia al segundo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo", previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 18 de julio de 2023.

Papel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 010 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 18 de julio de 2023.

Dra. Libià Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO